

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Salud Pública y Nutrición Comunitaria	Nutrición Comunitaria	4º	1º	6	Obligatorio
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Miguel Mariscal Arcas: Parte I “Dpt. Nutrición y Bromatología” (<b>Coordinador</b>)</li> <li>Pilar Requena Méndez: Parte II “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”</li> <li>Inmaculada Salcedo Bellido: Parte II “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”</li> </ul>			Dpt. Nutrición y Bromatología, planta 0, Facultad de Farmacia. Correo electrónico: <a href="mailto:mariscal@ugr.es">mariscal@ugr.es</a>		
			Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública, planta -1, Facultad de Farmacia. Correo electrónico: D <sup>a</sup> . Pilar Requena Méndez, <a href="mailto:prequena@ugr.es">prequena@ugr.es</a> D <sup>a</sup> . Inmaculada Salcedo Bellido, <a href="mailto:isalcedo@ugr.es">isalcedo@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			<a href="https://www.ugr.es/~nutricion/index.php">https://www.ugr.es/~nutricion/index.php</a>  <a href="http://www.salud-publica.es/index.php?seccion=1">http://www.salud-publica.es/index.php?seccion=1</a>  Se recomienda concertar cita previa mediante el correo electrónico o a través de la plataforma PRADO en el entorno de la asignatura.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Nutrición Humana y Dietética					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/evaluacion-y-calificacion-de-los-estudiantes-de-la-universidad-de-granada>)  
 (a) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Tener cursadas las asignaturas Fisiología, Química, Nutrición I, Nutrición II, Fundamentos de Bromatología, Ampliación de Bromatología, Higiene y Seguridad Alimentaria y Salud Pública.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Alimentación en colectividades.
- Consumo alimentario en España. Dieta Mediterránea.
- Aplicación de parámetros nutricionales en la evaluación del estado nutricional en colectividades. Legislación en restauración colectiva: normativa europea y nacional.
- Técnicas culinarias más frecuentes en restauración colectiva. Establecimientos dedicados al suministro de comidas preparadas. Alimentación en distintos comedores colectivos.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### Competencias genéricas:

#### Valores profesionales, actitudes y comportamientos

**CG.1-** Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.

**CG.2-** Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.

**CG.3-** Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.

**CG.4-** Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando, cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

#### Habilidades de comunicación y de manejo de la información

**CG.6-** Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.

**CG.7-** Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.

#### Conocer y aplicar las Ciencias de la Nutrición y de la Salud

**CG.15-** Diseñar y llevar a cabo protocolos de evaluación del estado nutricional, identificando los factores de riesgo nutricional.

**CG.17-** Conocer la estructura de los servicios de alimentación y unidades de alimentación y nutrición hospitalaria, identificando y desarrollando las funciones del Dietista-Nutricionista dentro del equipo multidisciplinar.

**CG.18-** Intervenir en la organización, gestión e implementación de las distintas modalidades de alimentación y soporte nutricional hospitalario y del tratamiento dietético-nutricional ambulatorio.

#### Conocer los fundamentos de la Salud Pública y Nutrición Comunitaria

**CG.22-** Colaborar en la planificación y desarrollo de políticas en materia de alimentación, nutrición y seguridad alimentaria basadas en las necesidades de la población y la protección de la salud.

#### Adquirir capacidad para gestionar la calidad y restauración colectiva

**CG.25-** Participar en la gestión, organización y desarrollo de los servicios de alimentación.



**CG.26-** Elaborar, controlar y cooperar en la planificación de menús y dietas adaptados a las características del colectivo al que van destinados.

**Desarrollar capacidad de análisis crítico e investigación**

**CG.29-** Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, y comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional.

**Competencias específicas:**

**Cognitivas:**

**CE.6-** Conocer las bases y fundamentos de la alimentación y la nutrición humana.

**CE.47-** Conocer las organizaciones y los sistemas de salud nacionales e internacionales, así como las políticas de salud.

**Procedimentales:**

**CE.46-** Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista-nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.

**Actitudinales:**

**CE.27-** Evaluar y calcular los requerimientos nutricionales en situación de salud y enfermedad en cualquier etapa del ciclo vital.

**CE.28-** Identificar las bases de una alimentación saludable (suficiente, equilibrada, variada y adaptada).

**CE.37-** Planificar, implantar y evaluar dietas terapéuticas para sujetos y/o grupos.

**CE.41-** Planificar y llevar a cabo programas de educación dietético-nutricional en sujetos sanos y enfermos.

**CE.49-** Diseñar y realizar valoraciones nutricionales para identificar las necesidades de la población en términos de alimentación y nutrición, así como identificar los determinantes de salud nutricional.

**CE.50-** Diseñar, intervenir y ejecutar programas de educación dietético-nutricional y de formación en nutrición y dietética.

**CE.51-** Colaborar en la planificación de políticas alimentarias-nutricionales para la educación alimentaria y nutricional de la población.

**OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Saber evaluar la calidad nutricional de un menú.
- Saber diseñar y planificar menús para distintos colectivos adaptados a los requisitos de una restauración colectiva utilizando distintas herramientas (programa informático, guías alimentarias, ingestas recomendadas).
- Conocer las organizaciones de salud, nacionales e internacionales, así como los diferentes sistemas de salud.
- Ser capaz de intervenir en el diseño, realización y validación de estudios epidemiológicos nutricionales.
- Adquirir capacidad para participar en la planificación, análisis y evaluación de programas de intervención en alimentación y nutrición en distintos ámbitos.
- Ser capaz de participar en actividades de prevención y promoción de la salud relacionadas con la nutrición y los estilos de vida, llevando a cabo la educación alimentaria-nutricional de la población.
- Capacidad para colaborar en la planificación y desarrollo de políticas en materia de alimentación, nutrición y seguridad alimentaria basadas en las necesidades de la población y la protección de la salud.
- Ser capaz de participar en la gestión, organización y desarrollo de los servicios de alimentación.
- Ser capaz de elaborar, controlar y cooperar en la planificación de menús y dietas adaptados a las colectividades a las que van destinados.
- Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siguiendo el método científico, y



comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO

#### BLOQUE TEMÁTICO 1: SALUD PÚBLICA

**Tema 1.** Alimentación colectiva. Definición, evolución y situación actual. Tipos de restauración colectiva. Modelos de gestión: autogestión y externalización del servicio. Análisis del sector en Europa y en España.

**Tema 2.** Educación sanitaria sobre alimentación en colectividades. Métodos de educación sanitaria. Elaboración de un programa de educación para la salud.

**Tema 3.** Acciones administrativas para la vigilancia y el control alimentarios. Auditorías e Inspecciones sanitarias. Actas de inspección, infracciones y sanciones.

**Tema 4.** Políticas de nutrición. Planificación y programación en nutrición comunitaria. Objetivos nutricionales.

**Tema 5.** Publicidad y alimentación. Bases éticas de la publicidad.

**Tema 6.** Lactancia materna y alimentación complementaria.

**Tema 7.** Alimentación en colectividades y medio ambiente.

**Tema 8.** Alimentación y desarrollo económico y social.

**Tema 9.** Indicadores de Salud Pública relacionados con la alimentación y nutrición.

**Tema 10.** Suplementación y fortificación alimentaria en distintas colectividades de la población.

**Tema 11.** Organismos internacionales relacionados con la salud y la alimentación.

#### BLOQUE TEMÁTICO 2: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

**Tema 12.** La evolución de los hábitos alimentarios en España: El papel creciente de los Nuevos alimentos. Nuevas tendencias en la alimentación humana.

**Tema 13.** Alimentación en colectividades: Planificación y organización de menús en colectividades. Clasificación de dietas y menús.

**Tema 14.** Alimentos: selección y compra. Ración, cálculo y costo. Unidades de medida y equivalencias. Estandarización de recetas, planificación de menús y cálculo de ingredientes.

**Tema 15.** Disponibilidad de alimentos. Cálculo de raciones servidas.

**Tema 16.** Alimentación en adultos: Principales problemas de salud en relación con la alimentación. Factores de riesgo. Comedores colectivos, de empresa y sociales.

**Tema 17.** Alimentación en escolares: Principales problemas de salud en relación con la alimentación. Factores de riesgo. Necesidades especiales. Planificación de los menús. Bases y normas. Comedores escolares. Instalaciones propias y catering externos al centro.

**Tema 18.** Alimentación en adolescentes: Principales problemas de salud en relación con la alimentación. Hábitos alimentarios inadecuados. Planificación de menús.

**Tema 19.** Alimentación en colectividades geriátricas: Enfermedades de la edad avanzada directamente vinculadas con la alimentación y la nutrición. Factores de riesgo. Detección del riesgo de malnutrición. Pruebas de cribado Planificación de menús. Alimentos para regímenes especiales. El comedor de las residencias de tercera edad. Aspectos socioeconómicos y problemas éticos.

**Tema 20.** Alimentación en el hospital: necesidades alimentarias. Tipos de menús. Factores de riesgo: La asistencia alimentaria como factor de riesgo.



## **TEMARIO PRÁCTICO**

Las prácticas tienen como finalidad complementar, operativizar y, en su caso, contextualizar el contenido teórico y se estructuran en las sesiones que a continuación se relacionan. Combinan la metodología expositiva con el trabajo autónomo colaborativo en grupos por parte del alumnado:

**Sesión 1.** Análisis DAFO para la identificación de conductas alimentarias en diferentes colectividades.

**Sesión 2.** Preparación y realización de un programa de educación nutricional dirigido a una colectividad específica.

**Sesión 3.** Papel del dietista-nutricionista en restauración colectiva. Breves aspectos legales. Pliego de prescripciones técnicas y Plan EVACOLE. Caso práctico.

**Sesión 4.** Preparación de un programa nutricional para comedores escolares. Elaboración de fichas técnicas de los platos que componen el menú. Caso práctico.

**Sesión 5.** Adaptaciones de menús y contenido informativo del menú escolar, información a las familias. Evaluación del estado de satisfacción de un centro servido por catering. Caso práctico.

### **Inclusión y diversidad de la Universidad de Granada**

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, el sistema de tutoría deberá adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesor, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad de Granada cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- Araluce Letamendía MM. Empresas de Restauración Alimentaria. Un sistema de gestión global. Díaz de Santos, Madrid, 2001.
- Aranceta J. Nutrición comunitaria. Ed. Masson. Barcelona, 2001.
- Esteban Pérez M, Fernández-Ballart J, Salas-Salvadó. Estudio nutricional de la población anciana en función del régimen de institucionalización. Nutr Hosp; 15:105-113, 2000.
- Muñoz Calvo MT, Suárez Cortina L. "Nutrición en pediatría". 3ª ed. Ed. Ergon, 2007.
- Muñoz Hornillos M, Aranceta Bartrina J, Guijarro García, JL. "El libro blanco de la alimentación escolar". Ed. McGraw- Hill Interamericana, 2007.
- Organización Panamericana de la salud oficina regional de la OMS. Valoración nutricional del adulto mayor.
- Piédrola Gil et al. Medicina Preventiva y Salud Pública. 12ª Ed. Elsevier-Masson. Barcelona, 2015.
- Ribera JM, Cruz AJ. Geriátría en Atención Primaria. Editorial Aula Médica: Madrid Rubio Herrera MA (2002) "Manual de alimentación y nutrición en el anciano". Ed. Masson, 2008.
- Serra Majem L, Aranceta Batrina J, Mataix Verdú FJ. Nutrición y Salud Pública. 2ª Ed. Elsevier-Masson. Barcelona, 2006.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Marriott NG. Principios de higiene alimentaria. Editorial Acribia, 2003.
- Williams T, Moon A, Williamd M. Alimentos, medio ambiente y salud. Guía para maestros de enseñanza primaria. Ginebra: OMS; 1991.

## **ENLACES RECOMENDADOS**

- Agencia Estadounidense de Seguridad Alimentaria, Food and Drug Administration (FDA): <http://www.fda.gov>



- Centro Nacional de Epidemiología: <http://cne.isciii.es/>
- Codex Alimentarius: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es>
- Consejo Europeo de Información sobre la Alimentación (EUFIC): <https://www.eufic.org/es>
- Normativa española: <http://www.boe.es>. Normativa europea: <http://europa.eu>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS): (<http://www.who.int/es/>)
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO): [www.fao.org](http://www.fao.org)
- Organización Panamericana de Salud: [www.paho.org](http://www.paho.org)
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: [www.juntadeandalucia.es/salud/principal](http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal)
- Ministerio de Sanidad y Consumo: [www.msc.es](http://www.msc.es)
- Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública (Universidad de Granada): <http://www.salud-publica.es>
- Biblioteca Electrónica de la Universidad de Granada: <http://biblioteca.ugr.es/>
- U. S. Environmental Protection Agency: [www.epa.gov](http://www.epa.gov)
- U. S. Centers for Disease Control: [www.cdc.gov](http://www.cdc.gov)

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”

- **Clases teóricas:** Se impartirán utilizando preferentemente el método expositivo basado en la lección magistral participativa (fomentando la participación activa del alumnado a través de preguntas) (40 horas). La duración aproximada de cada clase es de 60 minutos. Se podrán realizar algunos seminarios durante las horas de docencia teórica, en los que se abordarán temas de interés actual relacionados con contenidos del programa, al objeto de que sean los/as alumnas los protagonistas de la docencia. Estos seminarios serán materia de examen. El alumnado dispondrá de material adicional (artículos científicos, documentos de apoyo a las clases expositivas, presentaciones, etc.) en la plataforma PRADO-2 a lo largo del curso.
- **Sesiones prácticas:** Serán sesiones de 3 horas de duración siendo la **asistencia obligatoria**. Se permitirán ausencias durante alguno de los días planificados siempre que estén debidamente justificadas mediante los correspondientes documentos oficiales (exámenes, enfermedad, fallecimiento de un familiar, citación en un juzgado...). Para la realización correcta de las prácticas se colgará un pequeño guion en la plataforma PRADO que deberá traerse por escrito o de forma digital a las sesiones.

### Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”

Para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones formativas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas:

- **Clases teóricas**, a través de las cuales se asegura que el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias conceptuales, de gran importancia para motivar al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.
- **Clases prácticas**, cuyo propósito es desarrollar en el alumnado las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Las sesiones prácticas consistirán en una exposición breve de los conceptos necesarios para la posterior resolución de casos prácticos. Se dejará tiempo al alumnado para que este pueda trabajar en dichos casos antes de su discusión y puesta en común. La asistencia será obligatoria. Para la realización correcta de las prácticas se colgará un pequeño guion en la plataforma PRADO que deberá traerse por escrito o de forma digital a las sesiones.
- **Tutorías**, a través de las cuales se orientará el trabajo autónomo y grupal del alumnado, se profundizará en distintos aspectos de la materia y se orientará la formación académica-integral del estudiante.
- **Seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado**, revertirán en el desarrollo de



competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

El proceso de enseñanza y aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

## **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

### **Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”**

#### **1. Evaluación de la teoría (85% de la calificación final)**

a) Un único examen teórico final (65% de la calificación final). Será del tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 35 preguntas. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Los alumnos acogidos a esta modalidad de evaluación, se podrán presentar a dicho examen independientemente de la calificación obtenida en prácticas. Únicamente la superación del examen no supone aprobar la asignatura bajo esta modalidad de evaluación. Para sumar el resto de puntos al examen es necesario obtener al menos 14 puntos de los 35 posibles.

b) Entrega de tres actividades individuales de repaso y profundización del temario (12%). Serán entregadas a través de la plataforma PRADO-2. Cada actividad contará un máximo de 4 puntos.

c) Realización y exposición de un trabajo de manera grupal (8%). Se realizará un trabajo grupal sobre alguno de los contenidos del temario de la asignatura que será entregado a través de la plataforma PRADO-2. Dicho trabajo contará un máximo de 8 puntos.

#### **2. Evaluación de las prácticas (15% de la calificación final)**

Realización de trabajo de prácticas: El/la profesor/a encargará la realización grupal de un trabajo correspondiente a la sesión 2 de prácticas. Dicho trabajo será entregado a través de la plataforma PRADO-2. Se otorgarán hasta un máximo de 15 puntos.

**Los alumnos serán convocados oficialmente mediante el sistema informático habilitado por la Facultad, prevaleciendo las listas que se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Aquellos alumnos que hayan sido convocados y no asistan a su turno, perderán el derecho a realizar las prácticas con posterioridad. No se admitirá la entrada a las prácticas pasados 10 minutos desde su inicio.**

**No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.**

### **Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”**

La evaluación consistirá en:

- Exámenes teóricos basados en preguntas sobre los contenidos del programa. Se realizará un examen final. En el caso de los exámenes escritos es necesario para que se pueda realizar media aritmética entre ellos, el haber obtenido una calificación mínima de 5 (sobre 10).
- Prácticas: que incluirá aspectos prácticos y teóricos, destrezas y habilidades, elaboración de informes y



resolución de problemas. En un plazo de una semana tras la finalización de las prácticas, los alumnos deberán entregar los casos prácticos trabajados en clase junto con algunos ejercicios similares a los expuestos durante la realización de las prácticas.

Valoración del trabajo autónomo:

- Examen teórico: 65%
- Examen práctico: 15%
- Asistencia y participación en clase: 10%
- Trabajo autónomo del alumno: 10%

Para la obtención de la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de la calificación obtenida en cada parte de la asignatura.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”**

- **Evaluación en acto único:** para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento de Nutrición y Bromatología o alternativamente al Director del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, o bien el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud (50% parte I / 50% parte II).
- **Evaluación por incidencias:** aquellos alumnos que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, deberán notificarlo vía email, al Director del Departamento del Departamento de Nutrición y Bromatología o alternativamente al Director del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicitando examinarse por incidencias. La fecha alternativa será propuesta por el profesor encargado de la docencia.

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p><b>Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”</b> Prof. Pilar Requena Méndez: Martes y jueves de 10.30 a 11.30 y de 12:30 a 13.30 horas Prof. Inmaculada Salcedo Bellido: Lunes, martes y jueves de 12 a 14.30 horas.</p> <p><b>Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”</b> <a href="https://www.ugr.es/~nutricion/index.php">https://www.ugr.es/~nutricion/index.php</a></p>	<p><b>Parte II “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”</b> Para llevar a cabo las tutorías no presenciales se emplearán herramientas síncronas (Google Meet) y asíncronas (foros específicos habilitados en la plataforma PRADO-2 y/o correo electrónico). Este sistema de tutorización permitirá reforzar la acción orientadora y el seguimiento del alumnado. Para las tutorías desarrolladas mediante herramientas síncronas, se concertará cita previa mediante correo electrónico o a</p>



Presenciales exclusivamente con cita previa	<p>través de la plataforma PRADO-2 (-Mensajes-).  <b>Se aconseja a los alumnos que para las tutorías que requieran presencialidad, soliciten cita previa a través del correo electrónico o a través de la plataforma PRADO-2 (-Mensajes-).</b></p> <p><b>Parte I “Dpt. Nutrición y Bromatología”</b>          Correo electrónico y mensajes PRADO          La atención tutorial será en horario de tutorías</p>
---	---

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

#### Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”

Si el aforo de la clase no permite la presencialidad de todos los alumnos, dependiendo de la disponibilidad tecnológica del aula y de la normativa vigente, las clases serán retransmitidas en directo, grabadas o bien se facilitará todo el material necesario a través de la plataforma PRADO-2. La entrega de trabajos se realizará a través de la plataforma PRADO-2 y la exposición del trabajo grupal será presencial.

Las prácticas serán en un principio presenciales y si el aforo no lo permitiese, de acuerdo a la disponibilidad tecnológica del aula y de la normativa vigente, serán retransmitidas en directo, grabadas o bien se facilitará al alumnado todo el material necesario a través de la plataforma PRADO-2. El alumno dispondrá del contenido de las prácticas para su seguimiento en la plataforma PRADO-2.

#### Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”

- Plataforma PRADO para facilitar material docente al alumnado.
- Plataforma PRADO para gestión de tareas y actividades que realice el alumnado.
- Mensajes PRADO para la entrega y revisión de tareas propuestas al alumnado.
- Clases de teoría adaptadas a los recursos de la plataforma PRADO.
- Clases de prácticas y exposiciones presenciales en el aula y clases síncronas en streaming con Google Meet.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

#### MODALIDAD EVALUACIÓN CONTINUA

#### Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”

##### 1. Evaluación de la teoría (85% de la calificación final)

a) Un único examen teórico final (65% de la calificación final). Será del tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 35 preguntas. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Los alumnos acogidos a esta modalidad de evaluación, se podrán presentar a dicho examen independientemente de la calificación obtenida en prácticas. Únicamente la superación del examen no supone aprobar la asignatura bajo esta modalidad de evaluación. Para sumar el resto de puntos al examen es necesario obtener al menos 14 puntos de los 35 posibles.

b) Entrega de tres actividades individuales de repaso y profundización del temario (12%). Serán entregadas a través



de la plataforma PRADO-2. Cada actividad contará un máximo de 4 puntos.

c) **Realización y exposición de un trabajo de manera grupal (8%).** Se realizará un trabajo grupal sobre alguno de los contenidos del temario de la asignatura que será entregado de a través de la plataforma PRADO y será expuesto de manera presencial. Dicho trabajo contará un máximo de 8 puntos.

## **2. Evaluación de las prácticas (15% de la calificación final)**

Realización de trabajo de prácticas: El/la profesor/a encargará la realización grupal de un trabajo correspondiente a la sesión 2 de prácticas. Dicho trabajo será entregado a través de la plataforma PRADO-2. Se otorgarán hasta un máximo de 15 puntos.

**Los alumnos serán convocados oficialmente mediante el sistema informático habilitado por la Facultad, prevaleciendo las listas que se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Aquellos alumnos que hayan sido convocados y no asistan a su turno, perderán el derecho a realizar las prácticas con posterioridad. No se admitirá la entrada a las prácticas pasados 10 minutos desde su inicio.**

**No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.**

### **Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”**

- Examen teórico: 55%
- Examen práctico: 15%
- Asistencia y participación en clase: 15%
- Trabajo autónomo del alumno: 15%

Para la obtención de la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de la calificación obtenida en cada parte de la asignatura.

### **Convocatoria Extraordinaria**

#### **Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”**

Para aquellos/as alumnos/as que, o bien no concurran a la convocatoria ordinaria o bien no obtengan el aprobado en ella, se contempla un **Examen Extraordinario** de las mismas características que el examen final. Se necesitará cumplir los mismos requisitos para sumar el resto de puntos que en evaluación ordinaria.

#### **Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”**

- Examen teórico: 55%
- Examen práctico: 15%
- Asistencia y participación en clase: 15%
- Trabajo autónomo del alumno: 15%

Para la obtención de la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de la calificación obtenida en cada parte de la asignatura.

### **Evaluación Única Final**

#### **Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”**

La evaluación tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria consistirá en un examen de respuesta múltiple (4



alternativas) que abarcarán la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, con 40 preguntas distribuidas en dos bloques: uno de teoría con 35 preguntas y otro práctico con 5 preguntas. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Dicho examen corresponde al 100% de la calificación final y se superará con una puntuación mínima de 20 puntos sobre los 40 posibles (5 sobre 10). El día y hora de dicho examen será la misma que la fijada para el examen teórico final contemplado en la modalidad de evaluación continuada.

### **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Aquellos alumnos que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, deberán notificarlo al Director del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública vía email, solicitando examinarse por incidencias, o en su caso, al profesor/a responsable de la asignatura. La fecha alternativa será propuesta por el/los profesor/es encargado/s de la docencia y el examen consistirá de 8 preguntas de respuesta breve de contenido teórico. En la modalidad de evaluación única además tendrán 2 preguntas de respuesta breve de contenido práctico. En el caso de evaluación continua, para sumar a la calificación del examen el resto de puntos, será necesario obtener una puntuación mínima de 3,2 puntos de los 8 posibles. En caso de evaluación única, para superar la asignatura será necesario obtener en el examen 5 puntos de los 10 posibles.

### **Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”**

- Se realizará en un único acto académico consistente en un examen teórico (70%) - práctico (30%). Los alumnos que deseen acogerse a esta modalidad de evaluación tendrán que solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas desde la matriculación del alumno en la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Para la obtención de la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de la calificación obtenida en cada parte de la asignatura.

## **ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**

### **ATENCIÓN TUTORIAL**

#### **HORARIO**

(Según lo establecido en el POD)

#### **Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”**

Prof. Pilar Requena Méndez:

Martes y jueves de 10.30 a 11.30 y de 12:30 a 13.30 horas

Prof. Inmaculada Salcedo Bellido:

Lunes, martes y jueves de 12 a 14.30 horas.

#### **Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”**

<https://www.ugr.es/~nutricion/index.php>

#### **HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)**

#### **Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”**

Para llevar a cabo las tutorías se emplearán herramientas síncronas (Google Meet) y asíncronas (foros específicos habilitados en la plataforma PRADO-2 y/o correo electrónico). Este sistema de tutorización permitirá reforzar la acción orientadora y el seguimiento del alumnado. Para las tutorías desarrolladas mediante herramientas síncronas, se concertará cita previa mediante correo electrónico o a través de la plataforma PRADO-2 (-Mensajes-).

#### **Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”**

Correo electrónico y mensajes PRADO

La atención tutorial será en horario de tutorías



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

### Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”

El alumnado dispondrá de diferentes materiales a través de la plataforma PRADO-2: en algunos contenidos teóricos se procederá a la grabación de las clases para facilitar el seguimiento asíncrono de las mismas y en otros se entregarán los temas escritos, con la finalidad de atender a las distintas necesidades del alumnado. En todos los contenidos teóricos impartidos, estarán disponibles las presentaciones a través de diapositivas, así como otros documentos de apoyo tales como artículos científicos. También se contará con foros para el debate y formulación de dudas de los diferentes temas.

Se realizarán clases síncronas de alguno de los contenidos teóricos a través de Google Meet. En ellas se sintetizarán, se repasarán los contenidos y se resolverán las dudas formuladas por los alumnos, lo que permitirán la interacción con los estudiantes.

La entrega de trabajos se realizará a través de la plataforma PRADO-2 y la exposición del trabajo grupal se realizará a través de Google Meet.

Las prácticas serán realizadas a través de Google Meet y el contenido de las mismas estará disponibles a través de la plataforma PRADO-2.

### Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”

- Plataforma PRADO para facilitar material docente al alumnado.
- Plataforma PRADO para gestión de tareas y actividades que realice el alumnado.
- Mensajes PRADO para la entrega y revisión de tareas propuestas al alumnado.
- Clases de teoría adaptadas a los recursos de la plataforma PRADO.
- Clases de prácticas y exposiciones presenciales en el aula y clases síncronas en streaming con Google Meet.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

#### MODALIDAD EVALUACIÓN CONTINUA

### Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”

#### 1. Evaluación de la teoría (65% de la calificación final)

a) Un único examen teórico final (65% de la calificación final). Será del tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 35 preguntas. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final del examen y las preguntas erróneas y en blanco no restarán. Se realizará con la herramienta “Cuestionario” disponible en PRADO-examen. Los alumnos acogidos a esta modalidad de evaluación, se podrán presentar a dicho examen independientemente de la calificación obtenida en prácticas. Únicamente la superación del examen no supone aprobar la asignatura bajo esta modalidad de evaluación. Para sumar el resto de puntos al examen es necesario obtener al menos 14 puntos de los 35 posibles.

b) Entrega de tres actividades individuales de repaso y profundización del temario (12%). Serán entregadas a través de la plataforma PRADO-2. Cada actividad contará un máximo de 4 puntos.

c) Realización de y exposición de un trabajo grupal (8%). Se realizará un trabajo grupal sobre alguno de los contenidos del temario de la asignatura que será entregado a través de la plataforma PRADO y expuesto a través de Google Meet. Dicho trabajo contará un máximo de 8 puntos.



## 2. Evaluación de las prácticas (15% de la calificación final)

Realización de trabajo de prácticas: El/la profesor/a encargará la realización grupal de un trabajo correspondiente a la sesión 2 de prácticas. Dicho trabajo se entregará a través de la plataforma PRADO-2 y se expondrá a través de Google Meet. Se otorgarán hasta un máximo de 15 puntos.

**Los alumnos serán convocados oficialmente mediante el sistema informático habilitado por la Facultad, prevaleciendo las listas que se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Aquellos alumnos que hayan sido convocados y no asistan a su turno, perderán el derecho a realizar las prácticas con posterioridad. No se admitirá la entrada a las prácticas pasados 10 minutos desde su inicio.**

**No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.**

### Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”

- Examen teórico: 50%
- Examen práctico: 15%
- Asistencia y participación en clase: 15%
- Trabajo autónomo del alumno: 20%

Para la obtención de la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de la calificación obtenida en cada parte de la asignatura.

### Convocatoria Extraordinaria

#### Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”

Para aquellos/as alumnos/as que, o bien no concurran a la convocatoria ordinaria o bien no obtengan el aprobado en ella, se contempla un **Examen Extraordinario** de las mismas características que el examen final. Se necesitará cumplir los mismos requisitos para sumar el resto de puntos que en evaluación ordinaria.

#### Parte II “Dpt. Nutrición y Bromatología”

- Examen teórico: 50%
- Examen práctico: 15%
- Asistencia y participación en clase: 15%
- Trabajo autónomo del alumno: 20%

Para la obtención de la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de la calificación obtenida en cada parte de la asignatura.

### Evaluación Única Final

#### Parte I “Dpt. Medicina Preventiva y Salud Pública”

La evaluación tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria consistirá en un examen de respuesta múltiple (4 alternativas) que abarcarán la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, con 40 preguntas distribuidas en dos bloques: uno de teoría con 35 preguntas y otro práctico con 5 preguntas. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final del examen y las preguntas erróneas y en blanco no restarán. Se realizará con la herramienta “Cuestionario” disponible en PRADO-examen. Dicho examen corresponde al 100% de la calificación final y se superará con una puntuación mínima de 20 puntos sobre los 40 posibles (5 sobre 10). El día y hora de dicho examen será la misma que la fijada para el examen teórico final contemplado en la modalidad de evaluación continuada.



### **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Aquellos alumnos que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, se les realizará un examen con la herramienta "Cuestionario" disponible en PRADO-examen que consistirá en 8 preguntas de respuesta breve de contenido teórico. En la modalidad de evaluación única además tendrán 2 preguntas de respuesta corta de contenido práctico. En el caso de evaluación continua, para sumar a la calificación del examen el resto de puntos, será necesario obtener una puntuación mínima de 3,2 puntos de los 8 posibles. En caso de evaluación única, para superar la asignatura será necesario obtener en el examen 5 puntos de los 10 posibles.

**Nota:** Durante los exámenes de ambas convocatorias, el profesorado estará conectado a través de Google Meet para intentar solventar problemas que se pudieran presentar. Si hubiese algún problema en ese momento que imposibilite a los alumnos realizar el examen, se notificará por esta vía. A los alumnos de evaluación continua se les realizará un examen oral de 8 preguntas de respuesta breve y contenido teórico. A dichos alumnos, para proceder a la suma del resto de puntos a la calificación obtenida en el examen, deberán obtener en éste una puntuación mínima una puntuación mínima de 3,2 puntos de los 8 posibles. A los alumnos de evaluación única, se le realizará un examen oral de 10 preguntas de respuesta breve (8 de teoría + 2 de prácticas) y para aprobar la asignatura deberán obtener en el mismo una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

### **Parte II "Dpt. Nutrición y Bromatología"**

Se realizará en un único acto académico consistente en un examen teórico (70%) - práctico (30%). Los alumnos que deseen acogerse a esta modalidad de evaluación tendrán que solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas desde la matriculación del alumno en la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)**

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

